



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día cuatro de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

15. EXPEDIENTE 2311810Y: EXPTE. Nº 10/25 GENERACIÓN DE CRÉDITO CONTRATACIÓN SUBVENCIÓN SEPE FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2025

- 1) En fecha 10 de abril de 2025, se recibe comunicación de la Dirección Provincial Valencia Unidad de Empleo y Formación y Observatorio de las Ocupaciones al respecto de la COLABORACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL - CORPORACIONES LOCALES 2025. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO - ZONAS RURALES DEPRIMIDAS "PROYECTOS DE GARANTÍA DE COMPLEMENTO DE RENTA", en la que se indica que el Ayuntamiento de Sagunto podrá ser subvencionado con un importe máximo de 320.150 €, para subvencionar costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, para paliar el desempleo agrícola eventual mediante proyectos cuya finalidad sea garantizar a los trabajadores un complemento de renta través de Planes Especiales de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, según se establece en el apartado a) del art. 5 del R.D. 939/97, de 20 de junio y de acuerdo con las bases establecidas en la Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- 2) Mediante resolución Nº 3974 de 25/04/2025 "Resolución Alcaldía Solicitud SEPE 2025" - SEGRA 987617, se aprueba la solicitud de las ayudas mencionadas por importe de 319.222,80 € y se compromete el crédito que constituye la aportación municipal del vigente presupuesto, por importe de 68.555,35 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 630 2425 20300, 630 2425 20400, 630 2425 22103, 630 2425 22104 y 630 4540 22199
- 3) En fecha 23 de mayo de 2025, se recibe comunicación de la Dirección Provincial Valencia Unidad de Empleo y Formación y Observatorio de las Ocupaciones al respecto del POSIBLE REMANENTE 2025, por la que se indica que el Ayuntamiento de Sagunto podría acceder a un importe adicional de 30.000 euros en concepto de subvención para paliar el desempleo agrícola, producida como remanente.
- 4) Mediante resolución Nº 4792 de 27 de mayo de 2025 "Solicitud subvención SEPE 2025 REMANENTE" - SEGRA 1001068, se aprueba la solicitud de las ayudas que corresponden al remanente de 2025, para paliar el desempleo agrícola estacional, por importe de 18.345,84 euros y se compromete el crédito que constituye la aportación municipal del vigente presupuesto, por importe de 4.525,10 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 630 2425 20300, 630 2425 14100.
- 5) Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2025, el departamento de Agricultura informa a la Oficina Presupuestaria que tras la solicitud efectuada al Servicio Público de Ocupación Estatal (SEPE), se han recibido las resoluciones de concesión que obran en el expediente 2188400W: SUBVENCIÓN SEPE-CORPORACIONES LOCALES 2025 PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, para la tramitación de la generación de crédito correspondiente.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DEFU 3UWF DVAV FYEY

ACUERDO Nº 15 JGL 11.07.2025 - SEFYCU 6564971

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/07/2025

NIF: P4622200F

- 6) Según la información y documentación facilitada, en el referido expediente constan las siguientes Resoluciones de otorgamiento de subvención a Corporaciones locales, en atención al siguiente desglose:

Expediente	Aplicación presupuestaria PRESUPUESTO GASTOS SEPE	Importe	Concepto
46.220.25.1D.01	19.101.241A.461.02	109.946,22	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. CAMINO PARTIDA MONTIVER
46.220.25.1D.02	19.101.241A.461.02	102.345,06	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. CAMINO PARTIDA GAUSA
46.220.25.1D.03	19.101.241A.461.02	106.931,52	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES CAMINOS EN MARJALES
46.220.25.1D.04	19.101.241A.461.02	18.345,84	MEJORA INFRAESTRUCTURA. COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN
TOTAL		337.568,64	

Estas subvenciones están destinadas a financiar el coste salarial de la contratación temporal de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, en la realización de las obras o servicios de interés general y social recogidas en las memorias de los proyectos que obran en el expediente.

Señalar que de los datos que constan en la tabla anterior, las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos del SEPE correspondiente a la anualidad de 2025 se refieren a transferencias corrientes a Entidades Locales (clasificación económica de gastos-Subconcepto 461.02), por lo que la misma financiará gastos corrientes del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

- 7) Obra en el expediente la resolución N° 5900 de 26 de junio de 2025 por la que se acepta la subvención SEPE 2025.
- 8) La distribución del importe de la subvención entre las aplicaciones de gastos de Sueldos y Salarios y Seguridad Social facilitada por el departamento de Agricultura es la siguiente:

	Obra 01	Obra 02	Obra 03	Obra 04	TOTAL
Sueldos, salarios	95.846,52	90.142,95	94.286,94	16.575,96	296.852,37
Seguridad Social	14.099,70	12.202,11	12.644,58	1.769,88	40.716,27
TOTAL	109.946,22	102.345,06	106.931,52	18.345,84	337.568,64

- 9) El ingreso objeto del presente expediente, no consta en las previsiones de ingresos correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2025.
- Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal,

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:





FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Anualidad 2025 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
630	2425	14100	Otro personal. Programas subvencionados	296.852,37	43-AGRICULTURA
630	2425	16000	Seguridad Social	40.716,27	43-AGRICULTURA
			TOTAL AUMENTOS	337.568,64	

Anualidad 2025 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria				
Org	Eco	Descripción	PROYECTO	IMPORTE
630	42100	Subv SEPE -Ayudas desocupación agraria estacional-	2025/3/AGRI/1	337.568,64
			TOTAL FINANCIACIÓN	337.568,64

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DEFU 3UWF DVAV FYEY

ACUERDO Nº 15 JGL 11.07.2025 - SEFYCU 6564971

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>